

# ES6150022 Rivera de Chanza



Rivera del Chanza. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

## 1. Figura Red Natura 2000

### Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

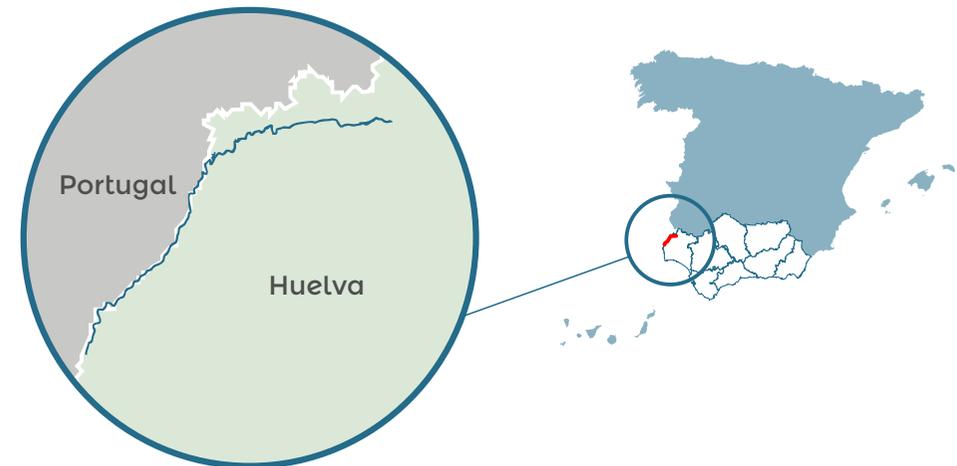
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo.

## 2. Ámbito territorial

**Términos municipales:** Aroche, Rosal de la Frontera, Santa Bárbara de Casa y Paymogo (Huelva)

**Superficie:** 421,65 ha

**Localización:**



■ ZEC

## 3. Medidas de Conservación

### Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 8 de mayo de 2015.



## 4. Valores ambientales

### Vegetación y flora relevante

Destaca la presencia del macrófitos *Zannichellia peltata*, única mención en la provincia de Huelva.

### Fauna relevante

Entre las especies de aves destacan milano real (*Milvus milvus*), águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y cigüeña negra (*Ciconia nigra*), todas catalogadas en *peligro de extinción* por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA).

Entre las especies de peces destacar el jarabugo (*Anaocypris hispanica*) y pez fraile (*Salaria fluviatilis*), catalogadas como *en peligro de extinción* y *vulnerable* en el CAEA, respectivamente.

Entre los anfibios destaca el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*), y entre los reptiles, galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*).

Respecto a los mamíferos destacar el lince ibérico (*Lynx pardinus*), endemismo de la península ibérica, el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) y la nutria (*Lutra lutra*).

### Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado 10 HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220\*)».

Además, están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220), Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0) y Alcornocales de *Quercus suber* (9330).

### Prioridad de conservación

- Conectividad ecológica
- Hábitats de ribera
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats), y otros peces relevantes

### Más información

[www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000](http://www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000)

